



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4400FVI SALTA
REPÚBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/303/332
TELEF. FAX (387) 4255456



RESOLUCION -D- N°

214-23

Salta, **24 ABR 2023**
Expediente N° 12.432/22

VISTO la Resolución N° CD-705/22 de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que a través de la cual se designar temporariamente a la **Lic. Florencia Belén CATANZARO**, en el cargo de Profesor en la Categoría de Adjunto con dedicación semiexclusiva para la asignatura PRACTICA DE ENFERMERIA INTEGRADA I de las Carreras de Enfermería y Licenciatura en Enfermería de esta Facultad, a partir de la toma de posesión y hasta el 31 de Diciembre de 2.022 o nueva disposición.

Que la Lic. CATANZARO se notifica de dicha resolución, el 30 de Noviembre de 2.022, por lo tanto y según el Artículo 49 de la Resolución N° 661/88, el docente debe tomar posesión de funciones dentro de los treinta (30) días a partir de la fecha de notificación.

Que la Docente, mediante nota a fs. 134, solicita prórroga para la toma de posesión del cargo antes mencionado, a fin de completar los tramites en el Ministerio de Salud Pública por cuestiones de incompatibilidad, y así cumplimentar los requisitos administrativos correspondientes.

Que el Sr. Decano, Lic. Portal, da el visto bueno a la solicitud de la Lic. Catanzaro.

POR ELLO: Y, en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Dar por otorgada la prórroga a la **Lic. Florencia Belén CATANZARO**, D.N.I. N° 36.346.712, para la toma de posesión en el cargo de Profesor en la categoría de Adjunto con dedicación Semiexclusiva, para la asignatura PRACTICA DE ENFERMERIA INTEGRADA I, de la Carrera de Enfermería y Licenciatura en Enfermería de esta Facultad, a partir del 01 de Febrero de 2023 y por el termino de treinta (30) días hábiles, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTICULO 2°: Hágase saber y remítase copia a: Interesada y Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.-

sh
img
mcia

Lic. NÉLIDA ELINA CONDORI
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa



Lic. CARLOS ENRIQUE PORTAL
Decano
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa